

Consulta Pública previa para elaborar el proyecto de ORDEN que regulará la realización de Estancias Formativas en Empresas o Instituciones Públicas o Privadas para el profesorado que imparte docencia en ciclos formativos de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón.

<p>Antecedentes de la norma (Breve referencia a los antecedentes normativos)</p>	<ul style="list-style-type: none">• ORDEN de 22 de mayo de 2001, del Departamento de Educación y Ciencia, por la que se convoca la realización de Estancias de Formación en Empresas de la Comunidad Aragonesa para el Profesorado que imparte Formación Profesional.• DECRETO 166/2018, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la formación del profesorado de enseñanzas no universitarias que presta sus servicios en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Aragón.• ORDEN ECD/579/2019, de 7 de mayo, por la que se regula la convocatoria, reconocimiento, certificación y registro de las actividades de formación permanente del profesorado no universitario.
<p>Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma</p>	<ul style="list-style-type: none">• Actualizar la normativa a las necesidades detectadas en esta modalidad de formación del profesorado.• Regular el procedimiento de solicitud para este tipo de formación permanente.• Poder adaptar anualmente el procedimiento, mediante una RESOLUCIÓN, a las necesidades que van surgiendo cada curso escolar
<p>Necesidad y oportunidad de su aprobación</p>	<ul style="list-style-type: none">• La nueva ORDEN viene motivada para solucionar los problemas detectados actualmente:<ul style="list-style-type: none">▪ Imposibilidad de adaptación a las necesidades actuales, de las empresas y del profesorado.▪ Adecuar la normativa al DECRETO de formación del profesorado.▪ Incluir esta formación en los planes de formación

	<p>de los centros docentes.</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Determinar los sistemas de evaluación del procedimiento.
Objetivos de la norma	<ul style="list-style-type: none">• Establecer el procedimiento para que el profesorado que imparte docencia en ciclos formativos de formación profesional en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón pueda solicitar estancias formativas en empresas o instituciones públicas o privadas.
Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	<ul style="list-style-type: none">• Es necesario publicar una Orden de Educación, Cultura y Deporte que regule el procedimiento para solicitar la realización de estancias formativas en empresas o instituciones públicas o privadas para el profesorado que imparte docencia en ciclos formativos de formación profesional en la Comunidad Autónoma de Aragón.